

Devolución

Se realizará mediante la entrega directa de la obra al personal de la Biblioteca en el mostrador de préstamo, nunca depositándolo en los estantes o mostrador.

Transcurrido el plazo de devolución de la obra se aplicarán las sanciones previstas en el Reglamento de la Biblioteca.

PRÉSTAMO ENTRE SUCURSALES

El usuario puede solicitar un documento que esté ubicado en cualquier biblioteca que no pertenezca al Campus de Cádiz.

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Todo usuario que necesite acceder a un documento que no se encuentre en la colección de la UCA tiene derecho a que la Biblioteca procure conseguir un ejemplar o una reproducción del mismo.

Si quiere utilizar el Servicio de préstamo Interbibliotecario deberá dirigirse a la dirección:

<http://biblioteca.uca.es/scb/petdoc.htm>

Área de Biblioteca

Biblioteca de CC. Sociales y Jurídicas

C/ Duque de Nájera, 8
11002 Cádiz

<http://biblioteca.uca.es/sbuca/bibccsoc.htm>

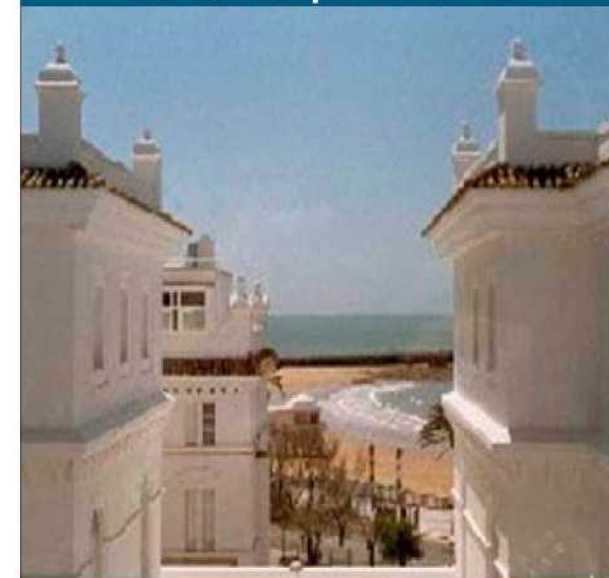
Teléfono:
Servicio de Préstamo: 956 01 53 76

Correo electrónico:
biblioteca.csociales@uca.es

Biblioteca de

CC Sociales y
Jurídicas

Guía de préstamo



Área de Biblioteca
Biblioteca de CC. Sociales y Jurídicas

SERVICIO DE PRÉSTAMO

PRÉSTAMO A DOMICILIO

Tiene como finalidad permitir al usuario de la UCA sacar documentos de la Biblioteca por un periodo de tiempo.

**ES CONDICION IMPRESCINDIBLE
TENER EL CARNÉ DE BIBLIOTECA
PARA RETIRAR UN PRÉSTAMO**

Modalidades del préstamo a domicilio

1. PRÉSTAMO DE LIBROS

Es el más usual y de acuerdo al tipo de usuario permitirá sacar documentos de la Biblioteca según la siguiente tabla:

Tipo de usuario	Máximo de préstamos	Período de préstamo
Alumno	3	7 días
Otras Universidades	3	7 días
P.A.S.	5	7 días
Docente	5	15 días
Tercer Ciclo	10	30 días

2. PRÉSTAMO DE MANUALES

El préstamo estará restringido a 7 días independientemente de la condición de usuario.

3. PRÉSTAMO DIARIO/FIN SEMANA

A. PRÉSTAMO FIN DE SEMANA

Comprenderá entre las 19'00 horas del viernes o víspera de festivo y las 10'00 horas del lunes o día hábil siguiente.

B. PRÉSTAMO NOCTURNO

Previsto para el periodo de cierre de la Biblioteca entre dos días hábiles.

C. PRÉSTAMO POR HORAS

Tiene por objeto el préstamo de documentos por un periodo restringido de 5 horas, debiendo ser entregados el mismo día en que se realizó el préstamo.

4. PRÉSTAMO EN DEPÓSITO

Permite a los docentes de los Centros adscritos a esta Biblioteca disponer de hasta 50 obras por un periodo de un año.

Los libros prestados en depósito podrán ser utilizados por otros usuarios por un periodo de 7 días previa solicitud al docente, que tramitaremos a través de la Biblioteca.

5. PRÉSTAMO DE VACACIONES

En periodos vacacionales se establecerán préstamos de mayor duración, los cuales serán previamente anunciados.

Solicitud de préstamo

Acceso a los fondos

Si el documento se encuentra en la Sala de lectura, el usuario lo cogerá él mismo.

Si el documento se encuentra en el depósito se deberá solicitar en el mostrador de préstamo.

Renovaciones

El préstamo será renovable por 5 veces siempre que ningún otro usuario hubiese reservado la obra prestada.

La renovación se podrá hacer a través de la página Web de la biblioteca, mediante un nuevo préstamo en el Banco de Autopréstamo o por teléfono.

A los usuarios de Tercer ciclo y Docentes a partir de su segunda renovación se les reduce el periodo de préstamo a la mitad de días.

Reserva

Si necesita un libro que se encuentra prestado en ese momento, puede realizar una reserva del mismo a través del catálogo de la Biblioteca. De esta forma se le incluirá en una lista de espera para ese libro.

Una vez que llegue el libro a la Biblioteca, quedará apartado (el día de llegada y el siguiente) a nombre del primer solicitante de la lista, pasando sucesivamente a los demás tras cada devolución o si no fuera recogido por el usuario al que le corresponda.